

ACTA/Nº. CINCUENTA Y CINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, ocho de julio del año dos mil veintiuno. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, Licenciado Oscar Alberto López Jeréz y de los Magistrados: Licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahun Martínez García, Alex David Marroquín Martínez; Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas Bautista de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; Doctor Enrique Alberto Portillo Peña; Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, y Paula Patricia Velásquez Centeno. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. CONSIDERACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE CARNET DE ABOGADO. II. TEMA DE EXAMEN DE NOTARIADO. III PROPUESTA DE ESTUDIO JURÍDICO ELABORADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. IV. NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADOR EN JUZGADO DE AYUTUXTEPEQUE. V. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Recurso de reconsideración presentado por el licenciado Ricardo Torres Arieta, Juez integrante del Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel en el informativo 155/2019(93). b) Inf. 078/2020(88) instruido contra la licenciada Blanca Rosa

Mármol Mejía, jueza Primero de Paz de Ahuachapán, recalificación de la calificación jurídica. VI. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Informativo D-190-20 de Lic. Bernardo Rauda Murcia. Se encuentran ausentes los señores Magistrados Martínez García y Sánchez de Muñoz. Se da inició a sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos. **Se llama a votar por aprobar la anterior agenda, con sus incorporaciones: Trece votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los Magistrados Martínez García y Sánchez de Muñoz.**

I. CONSIDERACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE CARNET DE ABOGADO. Magistrada Dueñas, manifiesta que los abogados han expresado que solamente el treinta por ciento han solicitado el Carnet de Abogado, por lo que propone conceder una prórroga de dos meses, se unen a la propuesta los Magistrados Durel y Calderón. **Se llama a votación para conceder dos meses de prórroga para solicitar el Carnet de Abogado. Quince votos.**

II. TEMA DE EXAMEN DE NOTARIADO. Magistrado Portillo Peña expone la necesidad y obligatoriedad de realizarlo, lo cual fue discutido en la Comisión de Abogacía y Notariado, agrega que surgió la idea que se efectuará de forma virtual y modificar la forma de proponer las preguntas que será solicitado a las facultades de Derecho de las diferentes Universidades del país, escogiéndose de un banco de preguntas. Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que se propondría a la Asamblea Legislativa los términos de realizarlo. Magistrada Sánchez de Muñoz se refiere a las preguntas en general que examinen conocimientos y que sean claras. Magistrada Velásquez,

manifiesta la logística y considera que debe consultarse con el Ingeniero Berdugo con propuesta elaborada con su plataforma. Magistrado Presidente López Jerez agrega, que habló con el ingeniero Berdugo, quien le afirmó que si es posible realizarlo de forma virtual. Magistrado Rivera Márquez, confirma el clamor a la obligatoriedad, y dado el distanciamiento, apoya que debe realizarse de forma tecnológica, procurando evitar su manipulación. Magistrado Portillo Peña, se inclina en cuanto al formato virtual, con seguridad biométrica, hace énfasis en cuanto a realizarlo en el mes de diciembre. Magistrado Presidente López Jerez concluye que se le solicitará al ingeniero Berdugo efectúe el análisis para agendarlo para el próximo martes con toda la información, en coordinación de Secretaría General. **Se instruye presentarlo en Sesión de Corte Plena para el día martes 13 de julio del presente año.** III PROPUESTA DE ESTUDIO JURÍDICO ELABORADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se expone opinión jurídica que se encomendó al Oficial de Información, al respecto expone sus análisis. Magistradas Chicas y Sánchez de Muñoz efectúan sus aportes, aclarando aspectos de la opinión, asimismo, Magistrados Durel, Pérez Chacón, Ramírez Murcia y Marroquín dan sus aportes y concluyen que la reserva debe mantenerse hasta que la sentencia definitiva conste por escrito y sea comunicada; en ese sentido se determina que no obstante, en conformaciones anteriores la información pudo ser proporcionada, se establece que no basta con un acuerdo de Corte para que pueda liberarse información con reserva; sino

que la sentencia o resolución debe ser formalizada y comunicada, pues sumado a la reserva debe tomarse en cuenta el peligro de fuga que abarca la seguridad nacional. Magistrado Presidente López Jerez se pronuncia para que se interprete que se mantenga la reserva hasta que haya sentencia definitiva comunicada. **Se instruye a la Secretaría General que tome en cuenta los argumentos, y se determina que, en cuanto a esta segunda petición es la Oficina de Acceso de la Información de esta Corte, la Unidad que resuelva según la ley aplicable.** IV. NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADOR EN JUZGADO DE AYUTUXTEPEQUE. Nota de fecha cinco de julio del presente año de la señora Jueza de Ayutuxtepeque. Magistrado Pérez Chacón refiere que en la nota se expone que la señora Jueza manifiesta que por atender las comisiones procesales de las personas detenidas en el Centro Penal La Esperanza, necesita el nombramiento de un citador y dos colaboradores técnicos o jurídicos, en un primer momento de manera temporal y a partir del otro año evaluar su permanencia; así como evaluar la distribución de las comisiones a sedes judiciales cercanas, asimismo, sugiere que el ingeniero Montejo, Director de Planificación conozca de esta solicitud y para determinar la viabilidad de esta propuesta. Magistrada Chicas sugiere que en el plazo de un mes el ingeniero Montejo presente informe. Magistrado Martínez García agrega que la jueza sugiere tres propuestas para que sean tomadas en cuenta. **Se instruye a la Secretaría General para que dé el seguimiento correspondiente.** V.

INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Recurso de reconsideración presentado por el

licenciado Ricardo Torres Arieta, Juez integrante del Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel en el informativo 155/2019(93). Ingresó la Licenciada Mónica Parada, Jefa de la Dirección de Investigación Judicial. Secretaria General refiere que en este punto se retira el Magistrado Calderón por excusa presentada y se deja constancia del ingreso del Magistrado reemplazante licenciado Oscar Canales Cisco. Licenciada Mónica Parada, expone recurso de consideración en expediente disciplinario del doctor Torres Arieta, por imposición de sanción consistente en cinco días, se exponen los argumentos que fueron ventilados en la resolución de sanción y se da respuestas a las nuevas sustentaciones para desvirtuar. Magistrada Chicas opina que en el argumento que el licenciado Torres Arieta expresa que el no ordenó el apersonamiento sino el traslado del señor Fiscal, considera que el juzgador confunde la finalidad del objetivo con el acto que en sí realizó y si considera que hubo exceso por su parte; lo que no le convence es invocar el Artículo cincuenta y uno, literal e) "Omitir injustificadamente" y no obstante no estuvo en la discusión de sanción, advierte si hubo un exceso pero no comparte la tipicidad que se le ha dado. Magistrado Ramírez Murcia, manifiesta que hay una conducta excesiva de parte del juzgador y considera que debe mantenerse la sanción que se impuso, se suma a propuesta de declarar sin lugar el recurso interpuesto. **Se deja constancia del retiro del Magistrado Presidente López Jerez, preside Magistrada Dueñas. Se llama a votar por el fallo de declarar sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto por el doctor Torres**

Arieta: Nueve votos. Votan los señores Magistrados: Portillo Peña, Martínez García, Pérez Chacón, Canales Cisco, Suarez Magaña, Ramírez Murcia, Velásquez, Flores Durel y Clímaco. **Se deja constancia del retiro del licenciado Oscar Canales Cisco y el ingreso del Magistrado Calderón.**

b) Inf. 078/2020(88) instruido contra la licenciada Blanca Rosa Mármol Mejía, jueza del Primero de Paz de Ahuachapán, recalificación de la calificación jurídica. Expone la Directora de Investigación Judicial. Magistrada Dueñas que Preside sugiere se elabore otro proyecto. **No hay decisión, se retira y se instruye se elabore otro proyecto.** VI. INVESTIGACIÓN

PROFESIONAL: a) Informativo D-190-20 de Licenciado Bernardo Rauda Murcia. Ingresó licenciada Quiriam Pinto, Jefa de la Sección de Investigación Profesional. Magistrada Presidenta en funciones que Preside le da la palabra. Licenciada Pinto expone incumplimiento del profesional en entrega de libro de protocolo por más de tres años, no ha logrado ser ubicado, se agotó con las diferentes Instituciones para localizarlo, por lo que se le ha notificado por tablero, con base a la Ley de Procedimientos Administrativos. Magistrada Presidenta en Funciones llama a votar. **Se llama a votar por suspender al licenciado Bernardo Rauda Murcia en el Ejercicio del Notariado. Ocho votos.** Votan los señores Magistrados: Rivera Márquez, Marroquín, Portillo Peña, Martínez García, Dueñas, Pérez Chacón, Calderón, Clímaco. **Mismos votos para que la sanción sea por el término de Tres**

años. Se da por finalizada el acta a las trece horas con treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.